



**Comisión de Prevención del Delito
y Justicia Penal****Continuación del 16º período de sesiones**
Viena, 29 y 30 de noviembre de 2007**Programa provisional, anotaciones y proyecto de
organización de los trabajos****Adición****Anotaciones****7. Fortalecimiento del programa contra el delito de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y del papel de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal como su órgano rector, incluidas cuestiones administrativas, de gestión estratégica y presupuestarias**

En la sección XI de su resolución 61/252, titulada “Fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y del papel de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal como su órgano rector”, la Asamblea General autorizó a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, como órgano principal de las Naciones Unidas para la formulación de políticas en materia de prevención del delito y justicia penal a que aprobara, basándose en las propuestas del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, el presupuesto del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, incluido su presupuesto administrativo y de gastos de apoyo a programas.

De conformidad con lo dispuesto en la sección XI de la resolución 61/252 de la Asamblea General, la Comisión, en su resolución 16/3, titulada “Fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y del papel de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal como su órgano rector”, decidió celebrar una continuación de su período de sesiones inmediatamente después de la continuación del período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, en los años impares, para examinar el presupuesto del Fondo



de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, incluido su presupuesto administrativo y de gastos de apoyo a los programas, a partir de 2007; y decidió aplicar el siguiente ciclo presupuestario para el Fondo: a) el presupuesto unificado para el bienio 2008-2009 se presentará a la Comisión en la continuación del período de sesiones bienal, que se celebrará en noviembre de 2007; y b) el presupuesto unificado para el bienio 2010-2011 se presentará a la Comisión en la continuación de un período de sesiones, que se celebrará en noviembre o diciembre de 2009. En el período de sesiones que celebre en el primer semestre de los años impares, la Comisión examinará y aprobará el anteproyecto de presupuesto del Fondo para el bienio siguiente y, si es necesario, el presupuesto por programas y el presupuesto de apoyo revisados para el bienio en curso.

En su resolución 16/4, titulada “Esbozo de presupuesto para el bienio 2008-2009 del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal”, la Comisión convino en las estimaciones indicativas preliminares para el proyecto de presupuesto unificado para el bienio 2008-2009 del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal; pidió al Director Ejecutivo que le presentara, en la continuación de su 16° período de sesiones, un proyecto de presupuesto unificado para el bienio 2008-2009 sobre la base de esas cifras; y pidió al Director Ejecutivo que preparara el presupuesto unificado para el bienio 2008-2009, así como para el bienio 2010-2011, sobre la base, entre otras cosas, de la estrategia de la ONUDD para el período 2008-2011, aprobada posteriormente por el Consejo Económico y Social en su resolución 2007/12.

El Consejo Económico y Social, en su resolución 2007/12, pidió al Director Ejecutivo que presentara a la Comisión, en la continuación de su 16° período de sesiones, un informe en el que señalara las actividades de la estrategia de mediano plazo previstas para el bienio 2008-2009. Esa información figurará en el informe del Director Ejecutivo sobre el presupuesto unificado de la ONUDD para el bienio 2008-2009 (E/CN.7/2007/17-E/CN.15/2007/18).

En la continuación de su 16° período de sesiones se espera que la Comisión examine y apruebe el presupuesto para el bienio 2008-2009 del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal.

Documentación

Informe del Director Ejecutivo sobre el presupuesto unificado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2008-2009 (E/CN.7/2007/17-E/CN.15/2007/18)

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el presupuesto unificado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2008-2009 (E/CN.7/2007/18-E/CN.15/2007/19)

10. Otros asuntos

La Secretaría no tiene conocimiento de ninguna cuestión que deba examinarse en el marco del tema 10 del programa y no ha previsto ningún documento sobre este tema.

11. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 16º período de sesiones

Se prevé que la Comisión apruebe el informe sobre la continuación de su 16º período de sesiones en la tarde del último día de dicho período de sesiones.

Apertura del 17º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y elección de la Mesa

En su resolución 2003/31, titulada “Funcionamiento de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal”, el Consejo Económico y Social decidió que, a partir de 2004, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, al final de cada período de sesiones, eligiera la Mesa del siguiente período de sesiones y alentara a sus miembros a que desempeñaran un papel activo en los preparativos de las reuniones del período ordinario de sesiones de la Comisión y de sus reuniones oficiosas entre períodos de sesiones, a fin de que la Comisión pudiera proporcionar orientaciones normativas eficaces e ininterrumpidas al Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

La Comisión decidió en su resolución 16/3 que los miembros elegidos de la Mesa de su 16º período de sesiones permanecieran en funciones hasta el final de la continuación de su 16º período de sesiones, momento en el que la Comisión elegiría a los miembros de la Mesa de su 17º período de sesiones.

Conforme a lo que antecede y a la resolución 2003/31 del Consejo Económico y Social y el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo, la Comisión, al finalizar la continuación de su 16º período de sesiones, el 30 de noviembre de 2007, será invitada a inaugurar su 17º período de sesiones con la única finalidad de elegir a un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator.

Habida cuenta de la práctica establecida de rotación de los cargos basada en la distribución regional, los miembros de la Mesa que elegirá la Comisión para su 17º período de sesiones procederán de los siguientes grupos regionales:

<i>Cargo</i>	<i>Grupo regional</i>
Presidente	Grupo de Estados de África
Primer Vicepresidente	Grupo de Estados de Europa oriental
Segundo Vicepresidente	Grupo de Estados de América Latina y el Caribe
Tercer Vicepresidente	Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados
Relator	Grupo de Estados de Asia

De conformidad con la práctica establecida y con la resolución 2003/31 del Consejo Económico y Social, un grupo integrado por los cinco presidentes de los grupos regionales, el presidente del Grupo de los 77 y China y el representante u observador del Estado que ocupa actualmente la presidencia de la Unión Europea ayudarán al Presidente en las cuestiones de organización. Ese grupo, junto con los miembros de la Mesa elegidos, constituirá la Mesa ampliada.

Anexo

Proyecto de organización de los trabajos

El proyecto de organización de los trabajos que figura a continuación está sujeto a la aprobación de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Tan pronto como haya concluido el debate sobre un tema del programa, se iniciará el debate sobre el tema siguiente, si se dispone de tiempo. Se sugiere que las reuniones se celebren de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas.

Continuación del 16º período de sesiones, 29 y 30 de noviembre de 2007

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
Jueves 29 de noviembre	10.00 a		Apertura de la continuación del 16º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
	13.00 horas		
	15.00 a	7	Cuestiones administrativas y presupuestarias
	18.00 horas	7	Cuestiones administrativas y presupuestarias (<i>continuación</i>)
Viernes 30 de noviembre	10.00 a	7	Cuestiones administrativas y presupuestarias (<i>continuación</i>)
	13.00 horas	7	Cuestiones administrativas y presupuestarias (<i>continuación</i>)
	15.00 a	7	Cuestiones administrativas y presupuestarias (<i>continuación</i>)
	18.00 horas	10	Otros asuntos
		11	Aprobación del informe de la Comisión sobre la continuación de su 16º período de sesiones